habiéndose extraviado el
:ADO DE DEPOSITO A
) 020103-3-008654, por un
3/ 11'292.000.000 (ONCE
5 DOSCIENTOS NOVENTA
IIL SUCRES) a favor de
I GLORIA EMPERATRIZ,
ɔcimiento es el 05 de
IE de 1995, por lo que proce-
a anulación y a la respectiva
e un duplicado a partir de la
publicación de este
iquier información u oposición
puesta en conocimiento del
l Progreso Sucursal Mayor
us Oficinas.

ATORIA DE CHEQUES

ɔica al público que de
d con el artículo No. 27 de la
ieques de no presentarse
entro de los 90 días siguientes
ublicación de este aviso. Se
sin efecto, a solicitud del
cheque N° 10 de la cuenta
° 2000502333; por el valor de
00; por SUSTRACCION

CATORIA DE CHEQUE

ɔica al público que de
d con el artículo 27 de la Ley
: de no presentarse oposición
los 90 días siguientes a la
licación de este aviso. Se
sin efecto, solicitud del
cheque N[illegible] por el valor
)00 de la cuenta corriente N°
)5 por sustracción.

RETA EXTRAVIADA

del Progreso comunica al
general del extravío de la
Ahorro N° 2000281771;
nte a: MONICA NARVAEZ

LIBRETA EXTRAVIADA

El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la Libreta de Ahorro N° 2000030512; perteneciente a: WALTER PISCO
-829

LIBRETA EXTRAVIADA

El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la Libreta de Ahorro N° 2000199625; perteneciente a: MARIA ALARCON
-830

LIBRETA EXTRAVIADA

El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la Libreta de Ahorro N° 2012015017; perteneciente a: LUIS PEREZ VELA
-831

LIBRETA EXTRAVIADA

El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la Libreta de Ahorro N° 2022007248; perteneciente a: XIMENA GAVILANEZ
-832

REVOCATORIA DE CHEQUE

Se comunica al público que de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Cheques de no presentarse oposición dentro de los 90 días siguientes a la última publicación de este aviso. Se declarará sin efecto, a solicitud del girador, el cheque N° 340 por el valor *de S/.1.000.000 de la cuenta corriente* N° 2000114181 por sustracción.
-772

PERDIDA DE LIBRETA

El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la Libreta de Ahorros N° 2000305696 perteneciente a: SIXTO JARAMILLO ALBUJA
-586

PERDIDA DE LIBRETA

El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la Libreta de Ahorros N° 2000004955 perteneciente a: CHAMORRO MARLENE BENAVIDES DE
-587

PERDIDA DE LIBRETA

El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la Libreta de Ahorros N° 2000294152 perteneciente a: VEGA RAMOSL JANETH
-588

PERDIDA DE LIBRETA

El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la Libreta de Ahorros N° 2000109874 perteneciente a:YOLANDA SALAZAR CABRERA
-589

PERDIDA DE LIBRETA

El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la Libreta de Ahorros N° 2000326193 perteneciente a: BALSECA JOSE ELIAS
-590

PERDIDA DE LIBRETA

El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la *Libreta de Ahorros N° 2002026335* perteneciente a: FRANKLIN ANDRANGO PURUNCAJA
-671

PERDIDA DE LIBRETA

El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la Libreta de Ahorros N° 2000023925 perteneciente a: LUPE AGUIRRE DE LANDAZURI
-672

REVOCATORIA DE CHEQUES

Se comunica al público que de *conformidad con el artículo No. 27 de la* Ley de Cheques de no presentarse oposición dentro de los 90 días siguientes a la última publicación de este aviso. Se declarará sin efecto, a solicitud del girador, el cheque N° 124 de la cuenta corriente N° 2000003236; por el valor de S/. 450.000,00; por PERDIDA
-673

QUEDA ANULADO

El Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO No 020003-3-030802, por un valor de S/ 10'512.000.000 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DE SUCRES) a favor de CROWE CARMEN MONCAYO DE, cuyo vencimiento es el 12 de Diciembre de 1995, por lo que procedemos a la anulación y a la respectiva emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso.Cualquier información u oposición *deberá ser puesta en conocimiento del* Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus Oficinas.
197

QUEDA ANULADO

El Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO No 020301-3-010292, por un valor de S/ 7'095.315.00 (SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE MIL SUCRES) a favor de LEON NORÑA CLARA *ESTELA, cuyo vencimiento es el 02 de* Agosto de 1995, por lo que procedemos a la anulación y a la respectiva emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso.
Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus Oficinas.
-198

QUEDA ANULADO

El Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO No 020002-3-028727, por un valor de S/ 1'861.319.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS DIECINUEVE MIL SUCRES) a favor de MOYA MURILLO FAUSTO REMIGIO, cuyo vencimiento es el 22 de AGOSTO de 1995, por lo que procedemos a la anulación y a la respectiva emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus Oficinas.
-199

FILANBANCO

POR PERDIDA

Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la siguiente Libreta de Ahorros Nº 170600355; Correspondiente a ...
-684

POR PERDIDA

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. No. 2302155 por haber sido: PERDIDO. Inicial Nº 245 AL 260
-677

POR PERDIDA

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. No. 10203821 por haber sido: PERDIDO. Inicial Nº 58 AL 110
-678

POR PERDIDA

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. No.816180032 por haber sido: PERDIDO. Inicial Nº 180 AL 181
-679

POR PERDIDA

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. No. 228434-3 por haber sido: PERDIDO. Inicial Nº 4368 AL 4368
-680

POR PERDIDA

Por orden del Girador se va a proceder a *anular el (los) Formulario (s) de cheque* (s) de la Cta. Cte. No.242729-0 por haber sido: SUSTRAIDO. Inicial Nº 001251 AL 001260
-681

POR PERDIDA

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. No. 2120119-7 por haber sido: SUSTRAIDO. Inicial Nº 000451 AL 000500
-682

POR PERDIDA

Se comunica que el FILANBANCO va aproceder a la anulación de la libreta de Ahorros Nº 603003363-7; Correspondiente a AURA DORIS BUENAYAN TATAMUES
-683

QUEDA ANULADO

Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorro Nº 5230222179; correspondiente a ANDROMACA CIA. LTDA.
-750

QUEDA ANULADO

Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de

---

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

05 DIC 1995

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S.A."

Se comunica al público que la compañía "HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S.A." aumentó su capital en S/ 2'750.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito el 9 de junio de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1.2914 de 8 Set. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de septiembre de 1995.
El capital actual de S/ 5'000.000 está dividido en 100 acciones de S/ 50.000. Y el Capital Autorizado de S/ 10'000.000.

Quito, 05 de octubre de 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

05 DIC 1995

a/894

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE COLCHITOYS S.A.

Se comunica al público que COLCHITOYS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario *Décimo Sexto del cantón Quito el 8 de junio de* 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.2408 de 21 Jul. 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 22 de septiembre de 1995.
1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichicha.
2.- DURACION: 99 años a partir de la inscripción.
3.- CAPITAL: Suscrito S/ 100'000.000,oo dividido en 100.000 acciones de S/ 1.000,oo.
4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Fabricación, comercialización, tratamiento, acabado de telas, textiles,....
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 05 de octubre de 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/901